

Certificado Oral

ABC
+

¿Qué debo saber?

7 ¿Cuándo lo entrego?

- Debe ser entregado en la matrícula al inicio de clases.
- De no tenerlo disponible, se le dará un término no mayor de 30 días para entregarlo.

8 Penalidad

Multa administrativa de hasta \$5,000.



DEPARTAMENTO DE
SALUD



Certificado Oral

¿Qué debo saber?

5 Costo

- Cuando se solicite acompañado de una visita rutinaria de limpieza se recomienda no cobrar el mismo.
- Cuando se solicita de manera independiente, se podrá cobrar hasta un máximo de \$20.

6 ¿Qué debe incluir?

Limpieza dental que incluya:

- remoción del cálculo gingival
- remoción de manchas extrínsecas y placa dental



Certificado Oral

¿Qué debo saber?

1 Grados

Estudiantes de grados pares, de instituciones educativas públicas y privadas.

2 ¿Quién lo completa?

Dentista u odontólogo licenciado en Puerto Rico.

3 Vigencia

1 año previo al inicio del año escolar.

4 ¿Dónde lo accedo?

www.salud.gov.pr/salud_oral

